

Confederación Hidrográfica del Norte de España:

Puesto de Trabajo: Secretario/a Director general. En la columna de nivel de complemento de destino, donde dice: «16», debe decir: «15».

Junta del Puerto de Málaga:

Donde dice: «Secretario (5)», debe decir: «Secretario». En la columna de grupo, donde dice: «B», debe decir: «A».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27350 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social (Escala de Estadísticos y Economistas).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial

del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social (Escala de Estadísticos y Economistas) a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

A N E X O

Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social (Escala de Estadísticos y Economistas)

T	NRP nuevo	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
				MI	PR	Localidad
L	5186481635S1602	Cornejo García, Dionisio	9-7-1955	SS	MD	Madrid.
L	0308719602S1602	Peinado Estrada, María Nuria	21-11-1963	SS	MD	Madrid.

27351 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, convocada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

A N E X O

1403. Cuerpo de Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre

Proceso selectivo

Número de orden	T	Número de Registro de Personal nuevo	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
					MI	PR	Localidad
1	L	5159165646S1403	Gil García, María Mercedes	29-12-1949	TC	MD	Madrid.
2	L	0138757613S1403	Trigo Cámara, José Antonio	13-5-1951	TC	MD	Madrid.
3	L	0252795424S1403	Zamora Rubio, José Alberto	12-3-1963	TC	MD	Madrid.
4	L	1274064735S1403	Pedrejón Blanco, Beatriz	6-10-1963	TC	MD	Madrid.